

Sergi, Lorenzo (2024). "Primera fase de un proyecto sobre las fuentes: los frailes de Cerdeña y las instituciones dominicas de la península ibérica. Investigación, problemas y perspectivas". *Bajo Guadalquivir y Mundos Atlánticos*, n. 6, pp. 1-16. <https://doi.org/10.46661/bajoguadalquivirmundosatl.10763>

Primera fase de un proyecto sobre las fuentes: los frailes de Cerdeña y las instituciones dominicas de la península ibérica. Investigación, problemas y perspectivas

First phase of a project on sources: the Sardinian friars and Dominican institutions in the Iberian Peninsula. Research, problems and perspectives

Lorenzo Sergi

Università degli Studi di Firenze

lorenzo.sergi@unifi.it

Resumen

El artículo intenta presentar algunas reflexiones nacidas durante el estudio de la presencia de los dominicos en Cerdeña. Algunos resultados iniciales y parciales subrayan la profunda relación que los frailes sardos tuvieron, institucionalmente, con la península ibérica (especialmente con la Provincia de Aragón) entre los siglos XIV y XVII. La necesidad de investigar el tema en el ámbito archivístico se debe a la gran falta de fuentes documentales de estos conventos que dificultan también la reconstrucción histórica. Por ello, se presenta una investigación que parte de dos fuentes narrativas, a partir de las cuales es posible reconstruir y presentar un contexto histórico inicial de referencia, algunos problemas y perspectivas futuras de investigación.

Palabras clave: archivos; dominicos; Cerdeña; siglo XIV; siglo XVII.

Abstract

The article attempts to present some reflections born during the study of the presence of the Dominicans in Sardinia. Some initial and partial results underline the profound relationship that the Sardinian friars had, institutionally, with the Iberian peninsula (especially with the province of Aragon) between the 14th and 17th centuries. The need to investigate the topic on an archival approach is due to the great lack of documentary sources of these convents which also make historical reconstruction difficult. For this reason, research is presented that starts from two narrative sources, from which it is possible to reconstruct and present an initial historical context of reference, some problems and future research perspectives.

Key words: archives; Dominicans; Sardinia; 14th century; 17th century.

Recepción: 29/06/2024

Aceptación: 23/07/2024

Publicación: 04/08/2024



Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

1 Introducción

Esta contribución presenta algunos primeros resultados indirectos, nacidos a raíz de un proyecto de encuesta y censo de fuentes eclesíásticas en Italia¹. En el transcurso de este artículo, se presentarán algunos puntos de partida e ideas de proyectos prioritarios, puestos en marcha sobre la relación institucional e histórica que se produjo entre Cerdeña y España. En realidad, el caso de estudio que nos interesa se refiere exclusivamente a la relación entre los frailes dominicos de las comunidades sardas y la Provincia de Aragón de la misma Orden. Estas redes conectivas, concentradas en un período comprendido entre los siglos XIV y XVII, producen evidencias de archivo de particular interés². Sin embargo, debido a la falta de documentación (en parte destruida, en parte dispersa o enajenada en diversos contextos geográficos³), parece sumamente complejo

sumamente complejo reconstruir una historia completa y definitiva de estos frailes.

En términos generales, estudiar la familia dominica y sus ramas locales tiene su propio significado profundo. Los predicadores, como muchas otras órdenes regulares, han invertido profundamente en los territorios, incrementándolos y conectando de manera inextricable con los acontecimientos espirituales, culturales, pero también económicos, políticos y sociales de las realidades en las que estaban insertos⁴. El margen de incertidumbre y de posibilidad que se deduce de estas palabras se debe precisamente al aspecto señalado antes: la falta de fuentes. Siguiendo esta línea interpretativa, los últimos estudios publicados⁵ subrayan las dificultades vinculadas a la escasez de fuentes documentales, además también de las narrativas.

¹ El censo fue parte de un proyecto sobre la historia de la Provincia sarda de la Orden de Predicadores. El trabajo, como veremos en detalle en las siguientes páginas del artículo, tuvo como objetivo reconstruir la historia de la presencia de los frailes dominicos en Cerdeña y al mismo tiempo identificar las fuentes producidas y conservadas en Cerdeña por la Orden. Inicialmente, el objetivo de la investigación se centró en estudiar los archivos de los conventos (de Busaqui, Caller, Iglesias, Oristán, Osilo, Pattada, Sasser y Serramanna) conservados hoy en las bibliotecas y archivos estatales de Cerdeña (por ejemplo en Caller), mientras que en una fase posterior se amplió a la documentación conservada fuera de la isla (como en Florencia, Roma, Turín y también en el extranjero como Barcelona).

² Por ejemplo: los informes que los conventos enviaban a los dirigentes de la Provincia o de la Orden; las comunicaciones epistolares entre los frailes; las actas de las reuniones de los capítulos provinciales o conventuales.

³ En muchos casos, y por razones aún desconocidas, algunas colecciones documentales han sido

desmembradas y los ejemplares individuales han seguido caminos de conservación que los han alejado geográficamente del lugar de producción. Por ejemplo, parte del material útil para el estudio institucional de los conventos y de la Provincia de Cerdeña ahora puede consultarse especialmente en Roma y Florencia.

⁴ La relación entre los conventos y las comunidades laicas era sumamente profunda. Algunos lugares de la campiña sarda como Busaqui y Serramanna muestran la profunda correlación entre los conventos y el territorio. El convento de Serramanna, por ejemplo, poseía un gran número de propiedades y legados que lo convirtieron en una realidad importante en la zona, no sólo por su perfil espiritual sino también económico y social. (Pergola, 2021).

⁵ (Arisci, 2017; Chirra, 2003; Fenu, 2017; Giannusso, 2015; Melas, 2015; Pergola, 2021; Porrà, 1987; Sorgia, 1990, 1993).

En un contexto similar - y en virtud de estas necesidades historiográficas - se llevó a cabo un proyecto sobre la historia de la Provincia sarda de la Orden de Predicadores entre los siglos XIX y XX: un censo de supresiones, dispersiones y presencias archivísticas⁶, a través del cual reconstruir los acontecimientos histórico-institucionales de la Provincia dominica de Cerdeña y, al mismo tiempo, constituyen un censo global de las fuentes hoy conocidas y de las que ya no son consultables.

Los antiguos acontecimientos de la Provincia, anteriores al siglo XIX, con raíces que se remontan al siglo XIII, tienen puntos de contacto importantísimos -como dijimos anteriormente- con la Provincia aragonesa de los Padres Predicadores. La conexión tenía una importancia institucional particular, dado que entre los siglos XIV y XVII las comunidades de frailes sardos de la Orden dependían directamente de este organismo en cuestión.

Sin embargo, reconstruir sus connotaciones históricas, archivísticas y sociales no es sencillo. Las razones de tal dificultad para encontrar fuentes se deben a las consecuencias que siguieron al cierre canónico de muchas comunidades conventuales. La memoria de los lugares habitados se fue perdiendo, los edificios

cambiaron de uso y los archivos tomaron diversos caminos, dispersando la documentación. En los casos estudiados durante el proyecto, fue posible resaltar dos principales líneas de interpretación para analizar los vacíos documentales: destrucción voluntaria e involuntaria (provocada por pérdidas, negligencia, incendios y otros eventos contingentes); consolidación y adquisición de documentos por terceros (organismos que heredaron los edificios; Archivos del Estado y otras administraciones públicas; institutos eclesiásticos internos y externos a la Orden; organismos y personas que los obtuvieron mediante la venta de ejemplares individuales o de colecciones).

Por lo tanto, reconstruir el trabajo de las instituciones dominicas aragonesas en Cerdeña se vuelve extremadamente complejo. Dadas las deficiencias de la documentación archivística primaria (especialmente vinculada a los núcleos que deberían haberse conservado dentro de las propias comunidades insulares), procede recurrir a fuentes secundarias⁷. Este término indica los recursos de carácter narrativo y crónicas que podrían ofrecernos datos útiles sobre la historia de los dominicos por un lado, y sobre las fuentes utilizadas por ellos por otro⁸.

⁶ El proyecto dio lugar a una trayectoria doctoral iniciada en 2020 en la Universidad de Caller por el autor de este artículo. Sin embargo, se encuadra en una línea de estudios por encima de los dominicanos que previamente se habían abierto camino en la misma universidad (Chirra, 2003; Fenu, 2017; Melas, 2015; Pergola, 2021).

⁷ Las fuentes primarias se refieren principalmente a la documentación producida y conservada por los conventos de Busaqui, Caller, Iglesias, Oristán, Osilo, Pattada, Sasser y Serramanna. Esto es sobre todo de carácter administrativo, de gestión, patrimonial y religioso-cultural. Las fuentes secundarias, en cambio, se relacionan con documentación indirecta que ofrece información útil sobre los contextos analizados. Por ejemplo, encontramos: informes y visitas institucionales realizadas a los conventos de Cerdeña, pero también material narrativo como

crónicas o reconstrucciones históricas o religiosas (manuscritas o impresas) realizadas por eruditos prelados o ciudadanos eruditos.

⁸ Cada historiógrafo -según el lugar y período en el que escribió su obra- tuvo mayor acceso a tipos específicos de fuentes, como veremos en las siguientes páginas con dos ejemplos: Sanna e Diago. Los escritores sardos, como Juan Leonardo Sanna (Sanna, 1714), hicieron un amplio uso del material presente en la isla. Los escritores ibéricos, como Francisco Diago (Diago, 1599), utilizaron principalmente fuentes extranjeras, no conocidas en Cerdeña. La comparación entre los aparatos de citación y los contenidos históricamente reconstruidos permite identificar algunas tendencias historiográficas, y un conocimiento pleno de la documentación conocida en determinados periodos históricos y en lugares concretos.

La metodología aplicada en la redacción de esta investigación y, en general, también para todo el proyecto, sigue, por tanto, esta doble línea. La totalidad del proyecto constó de cuatro fases:

1. Estudio y recopilación de datos históricos y archivísticos contenidos en estudios previos sobre el tema ya conocidos y estudiados⁹;
2. Contextualización de las fuentes a partir de su identificación como primarias (directamente producidas y acumuladas por las comunidades eclesíásticas) y secundarias (que directa o indirectamente conciernen a los frailes, pero no son producidas por ellos)¹⁰;
3. Reconstrucción global de presencias, ausencias y dispersiones conservadas, con el objetivo de ofrecer hipótesis para la recuperación de más datos y documentos actualmente no conocidos¹¹;
4. Contextualización histórica general que va desde la fuente a la historia y desde la historia a la fuente¹².

A continuación, los datos se procesaron y condujeron a fases de intervención más analíticas destinadas a ilustrar detalladamente las tipologías documentales¹³. De esta manera, fue posible elaborar una hipótesis sobre una hoja descriptiva relativa a los documentos examinados con indicación del productor, conservador, serie, tipo de documentos,

fechas extremas, consistencia y estado de conservación.

Desde esta perspectiva - siguiendo las indicaciones recientes ofrecidas por las normas nacionales e internacionales en materia de descripción y acceso a los recursos (ISAD, ISAAR, ISDF, ISDIAH, RiC) - este proyecto se estructuró a partir de la entidad productora, analizando todas las redes conectivas con los distintos conservadores de sus fondos. El deseo era reconstruir idealmente la naturaleza orgánica de la documentación, a través de un 'meta-archivo', capaz de visualizar las relaciones profundas entre diferentes situaciones. Por este motivo, se propuso un censo de la documentación, organizado a partir de fuentes primarias y secundarias.

La investigación aquí presentada es el resultado inicial de la primera fase, ligada a las encuestas para conocer la presencia de materiales documentales - de archivos y libros - conservados en los distintos institutos religiosos y laicos. En particular, se filtran los resultados en función de la territorialidad hispanoaragonesa para presentar los dos textos principales, a partir de los cuales se inició la recogida de datos y fuentes sobre esta provechosa relación. Las dos obras son fruto de dos puntos de partida y objetivos diferentes, vinculados a los dos autores ya citados, el íberico Francisco Diago y el sardo Juan Leonardo Sanna: *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores, desde*

⁹ Además de los estudios más recientes sobre el tema - ya presentados en las páginas anteriores - también se consideraron publicaciones de carácter histórico más general o específico. A modo de ejemplo: (Cinelli, 2014, Diago, 1599, Martini, 1841, Sanna, 1714).

¹⁰ Los conceptos de fuentes primarias y secundarias y su identificación documental siguen las consideraciones expresadas en las notas anteriores.

¹¹ Al no tener pleno conocimiento de la documentación actualmente ausente, cada pista o mención se convierte en una fuente privilegiada para definir algunas hipótesis de dispersión. Un ejemplo útil es el realizado a lo largo de este artículo, es decir,

utilizar las referencias presentes en obras historiográficas para reconstruir información sobre la presencia de una fuente en un lugar y época concreta.

¹² La aplicación metodológica de este pasaje se encuentra, por ejemplo, en el capítulo 2 de este artículo sobre el contexto histórico.

¹³ Las observaciones sobre el material conservado muestran cómo la mayoría de las tipologías documentales que hoy pueden consultarse son sobre todo de carácter patrimonial (escrituras de compra, alquiler, gestión de terrenos, inventarios de bienes, etc.)

su origen y principio hasta el año de mil y seyscientos de Diago (1599) y Festivos Cultos en la solenne canonización del Pontifice Sumo Óptimo Máximo San Pío V de Sanna (1714).

Aunque las dos obras están alejadas cronológicamente (y también geográficamente), tienen algunos aspectos comunes importantes: utilizan fuentes relativas a su territorio de origen (Barcelona y Cerdeña respectivamente), ambos autores son eclesiásticos (Diago era un padre dominico mientras que Sanna era un obispo sardo), ambos tienen el interés de contar con precisión la historia de los predicadores. Por lo tanto, cotejar y comparar lo propuesto por los dos escritores se vuelve importante para la reconstrucción de la historia en general, pero también un elemento de contexto para el uso consciente de las fuentes.

Las dos obras representan la piedra sobre la que construir la estructura global de la investigación y, en este sentido, resultan ser una enorme y riquísima mina de información. Gracias al análisis sobre algunos pasos fundamentales somos capaces de comprender la validez y fiabilidad de los datos presentados y al mismo tiempo -y también como relación de causa-efecto- entender qué y cuánta documentación original han consultado.

Por tanto, el artículo se estructurará con un capítulo capaz de ilustrar brevemente el contexto histórico en el que los conventos sardos estaban sometidos a la Provincia aragonesa; seguirá una sección específicamente dedicada al análisis de los estudios y reelaboraciones científicas que han tenido lugar sobre las obras de Francisco Diago y Juan Leonardo Sanna (con especial atención dedicada a los pasajes del texto en los que se analizan acontecimientos y conexiones históricas relevantes entre las realidades temáticas del estudio, que serán transcritas y relatadas de manera filológica y fiel). Finalmente se presentarán las conclusiones y perspectivas de la investigación. Esta última sección no pretende simplemente ser un punto final del artículo,

sino más bien proponer y presentar no tanto respuestas perentorias como posibles preguntas. En este sentido, siguiendo la propia naturaleza del proyecto, pretende constituirse en una conclusión dialéctica en la que plantear preguntas e interrogantes, que puedan conducir a una mayor discusión sobre el tema. Por lo tanto, la investigación no pretende ser algo cerrado ni muerto, sino más bien algo vivo y dinámico. Y con esta contribución esperamos estimular a más estudiosos con propuestas y elementos de intercambio.

2 Contexto histórico

La presencia dominica en Cerdeña está atestiguada desde la segunda mitad del siglo XIII, cuando llegó a la isla una delegación de predicadores pisanos. En Caller se creó una primera comunidad, más tarde dedicada a Santo Domingo, que permaneció unida durante mucho tiempo a Pisa y a la casa madre fundadora (Santa Catalina de Alejandría).

La zona de Caller fue durante mucho tiempo la única representación dominicana en la isla y, por ello, tuvo una paulatina evolución institucional. Inicialmente no tuvo el título de convento, reconocido luego en las primeras décadas del siglo XIV; pero durante todo el período (y hasta alrededor de 1330) fue institucionalmente parte de la Provincia Romana (de la cual el convento de Santa Catalina de Pisa era miembro efectivo).

Estos aspectos de caracterización institucional son un reflejo eclesiástico de los acontecimientos políticos que involucraron a Cerdeña en esos períodos. De hecho, Pisa, desde hacía algunos siglos (al igual que otras realidades, como Génova) se había labrado áreas de dominación e influencia en Cerdeña,

influyendo en diversos aspectos de la vida económica, social y administrativa¹⁴.

Tras el nacimiento del Reino de Cerdeña y Córcega, que tuvo lugar en 1297 a instancias del Papa Bonifacio VIII, la isla fue concedida a Jaime II de Aragón¹⁵. Como consecuencia de este acto se avanzaron derechos sobre todo el territorio y a partir del siglo siguiente se llevó a cabo una obra de conquista de Cerdeña. En 1326 se tomó Caller y poco a poco, en el transcurso de algunas décadas, toda la isla.

Alfonso IV -que asumió el trono aragonés tras la muerte de su padre Jaime II en 1327- decidió aplicar una política que permitiera centralizar funciones de responsabilidad, incluidas las eclesiásticas, en manos de personalidades de origen ibérico y, por tanto, más cercanas a la Corona. Por este motivo él rey pidió al Papa Juan XXII que reforzara el papel aragonés en el marco institucional de las comunidades regulares de Cerdeña. El pontífice intervino mediante un decreto específico -la bula *Ad illa sollicitudinis* del 30 de junio de 1329- para que las comunidades de Menores y Predicadores dirigieran su obediencia a las provincias del correspondiente orden presentes también en *Aragonia et Catalunya* y posiblemente dejando a las anteriores que no respetaban esta jurisdicción territorial:

Ad perpetuam rei memoriam. Decernitur quod superiores fratrum Praedicatorum et Minorum aliorumque mendicantium ordinum, videlicet conventuales priores ac custodes et gardiani ordinum Praedicatorum, qui sunt et erunt in regno Sardiniae et Corsicae, superioribus ipsorum ordinum, videlicet prioribus provincialibus Praedicatorum et ministris provincialibus Minorum fratrum ordinum, necnon aliis prioribus provincialibus seu praelatis, quocumque nomine censeantur, aliorum ordinum mendicantium in Aragonia et Catalonia consistentibus, qui sunt et erunt pro tempore, sint subiecti, exempti itaque aliorum quorumcumque superiorum suorum extra

dictas provincias Cataloniae et Aragoniae consistentium, instante Alphonso Aragoniae, Sardiniae et Corsicae rege. (Mollat, 1924: 302-303)

Los frailes dominicos de Cerdeña, en este apogeo cronológico representados únicamente por la comunidad de Caller, todavía estaban bajo la Provincia Romana. En consecuencia, era necesario, desde la entrada en vigor de la decisión papal, llevar a cabo el giro institucional hacia la Provincia aragonesa de los Predicadores. Debieron pasar algunos años hasta que la operación se completó, mientras tanto, sin embargo, se produjo un paulatino proceso de inserción y carrera de muchos religiosos ibéricos que sustituyeron a los anteriores padres pisanos¹⁶.

El inicio del período dominico aragonés no cambió mucho la situación de los frailes sardos. Por un lado, éstos se vieron afectados muy positivamente por los privilegios y concesiones ofrecidas por las coronas ibéricas a lo largo de los siglos, pero por otro lado, siempre hubo descontento relacionado con la imposibilidad de fundar nuevas comunidades en la isla, en nombre de Santo Domingo. Una situación tan fluctuante debe haber persistido durante mucho tiempo.

En parte, una de las razones de la desaceleración tuvo que ser la distancia física con respecto al centro de decisión español, pero, por otra parte, también hay que tener en cuenta los movimientos dinámicos y no siempre simples, que involucraron a la Orden en toda Europa. Con la profunda difusión que se había producido durante los primeros siglos, también había crecido el bienestar económico de los frailes, que podían contar con generosas donaciones. Esto, dado el deseo original de una orden mendicante deseada por el padre Santo Domingo, condujo

¹⁴ Estos aspectos tienen un profundo reflejo científico en muchas publicaciones italianas y fuera de ellas. Para proporcionar una descripción general rápida, mencionamos algunos estudios recientes (Fadda, 2020; Soddu, 2009; Tangheroni, 1983).

¹⁵ El tema tiene un valor extraordinario en los estudios sobre la Cerdeña medieval y, más en general, sobre

las costumbres y las tradiciones identitarias de la isla. En consecuencia, la bibliografía italiana sobre el tema es verdaderamente rica y bien definida. Aquí mencionamos sólo algunos estudios de referencia (Cadeddu, 1995; Sanna, 2008; Schena, 2012; Tangheroni, 1993).

¹⁶ (Cinelli, 2014: 287-288).

a una tendencia generalizada hacia la secularización de las costumbres. Precisamente, en contraposición a estos comportamientos, surgieron algunos pensamientos contratendenciales, que hubieran querido recuperar el testimonio de oración y sencillez de las primeras comunidades cristianas. Experiencias similares de observancia de la regla surgieron tanto dentro como fuera de la estructura jerárquica del Orden¹⁷.

A pesar de su origen, estos breves y apenas perceptibles movimientos, pronto se transformaron en un movimiento imparable que abrumó y transformó a toda la Orden. Entre los siglos XIV y XVI asistimos a un cambio profundo: las nuevas fundaciones debían haber sido observantes y, en consecuencia, pronto se produjo el cambio completo y el retorno a los orígenes de todas las comunidades conventuales de la Orden.

Así, en todo el mundo, los dominicos necesitaron décadas o siglos para abrazar y absorber estas transformaciones. Esto era válido para todas las provincias, pero a los efectos de esta discusión resulta de interés el caso aragonés¹⁸.

La Provincia de Aragón nació en 1298, tras el crecimiento de las comunidades de la Provincia Española en Cataluña¹⁹. El instituto creció a lo largo de las décadas y, a pesar de los momentos de transición vinculados a la dinámica transformadora de la observancia, mantuvo una tendencia próspera a lo largo de los siglos.

Desde 1439 - año en el que se constituyó la Congregación de la Observancia de la Provincia - hemos asistido a una multiplicación entusiasta en el compromiso de reforma de todas las comunidades adheridas y en las nuevas fundaciones. Estos elementos fueron también fruto del apoyo proveniente de los altos cargos de la Orden, diocesanos y reinantes²⁰.

El número de conventos que siguieron la observancia casi se triplicó a mediados del siglo XVI, pero la obra no estaba completa, aún no se habían considerado algunas comunidades geográficamente alejadas como Callery Palma de Mallorca²¹. Por ello, en el importante capítulo provincial de 1566 en Calatayud se propuso una solución concreta²².

El problema surgió de un aparente desinterés y de una ausencia real de algunos centros conventuales - esto se debió principalmente a una fuerte distancia física y las consiguientes dificultades de viaje - que hicieron sentir más la falta de fortaleza institucional. En consecuencia, el capítulo provincial de 1566 planeó enviar un vicario, el padre Francisco Mexía, acompañado de algunos hermanos, para reformar específicamente el convento cagliaritano y proceder a la fundación de nuevas comunidades.

El momento era aún más propicio ya que la obra dominica en Cerdeña pudo contar con los apoyos de Felipe II de España (rey de 1556 a 1598), de Vincenzo Giustiniani (maestre general de la Orden entre 1558 y 1580) y de Pío V (papa desde 1566 hasta 1572).

¹⁷ Con figuras principales como Raimondo da Capua, Giovanni Dominici, Gerolamo Savonarola. También es apropiado recordar a Catalina de Siena (hacia 1347 – 1380).

¹⁸ Como referencia del acontecer de la Provincia, consultar las siguientes publicaciones y ensayos: (Anón, 2000; Beltrán de Heredia, 1939; Esponera Cerdán, 1999; Pérez Vidal, 2012).

¹⁹ “Inchoamus quod provincia Hispanie dividatur et dividimus eam in duas ita quod Castella, Legio, Gallecia et Portugallia sint una provincia et vocetur provincia Hispanie et teneat primum locum a

dextris; Aragonia vero et Cathalonia et Navarra sint alia provincia et vocetur provincia Aragonie et teneat locum in dextro choro immediate post provinciam Grecie” (Reichert, 1898: 287).

²⁰ (Beltrán de Heredia, 1939: 191).

²¹ (Esponera Cerdán, 1999: 78; Reichert, 1901: 250).

²² Durante este acontecimiento, la Provincia de Aragón absorbió efectivamente los dictados tridentinos. El concilio terminó en 1563 y en 1564 la Orden hizo suyos sus decretos con el Capítulo General en Bolonia.

El trabajo de Mexía pronto dio sus frutos. Entre las primeras fundaciones, esencialmente inmediatamente después de la llegada del fraile, se encuentran los conventos de San Martín de Oristán (1567) y San Jerónimo de Busaqui (1570). El entusiasmo por las nuevas realidades, sin embargo, debió disminuir abruptamente ya que después de 1570 hubo que esperar veinticinco años antes de establecer la cuarta comunidad en Cerdeña: San Sebastián de Sasser (1596). Un signo de que debía haber algún problema fue también la nueva intervención de Pío V quien, en varias bulas dirigidas a altos prelados y obispos entre 1568 y 1569 (una de las cuales será citada en las páginas siguientes), subrayó que los dominicos eran libres para proceder con nuevas fundaciones²³. De esto se puede deducir que algunos altos prelados diocesanos habían intentado frenar o boicotear la difusión de la Orden dentro de su diócesis.

El aumento de las comunidades y un cierto deseo de identidad por parte de los padres sardos, pronto trajeron ideas de autonomía. La Provincia aragonesa tuvo que recibir estos vientos como si fuera una oportunidad que había que aprovechar, porque, unas décadas más tarde, durante el capítulo general de Bolonia en 1615, el organismo pidió que se separara la territorialidad sarda, para crear una Congregación específica:

Ad petitionem Provinciae Aragoniae et patrum ac fratrum insulae Sardiniae separamus a dicta provincia nostra Aragoniae conventus nostros praedictae insulae et praeficimus illis in vicarium rev. p. fr. Bartholomaeum Pala praedicatorum generalem, quem et ipsos conventus soli reverendissimo magistro ordinis immediate subiici debere decernimus, cuius beneplacito relinquimus tempus et modum huius separationis (Reichert 1902:263).

Este acontecimiento supuso el inicio de la historia moderna de los dominicos sardos, que se caracterizó, en las décadas siguientes, por la autonomía administrativo-gestionaria y la centralidad de los territorios insulares. De hecho, aunque no del todo, en 1615 se

interrumpen los vínculos de dependencia institucional con la Provincia de Aragón, definiéndose así como el año final para la periodización de interés específico de esta investigación.

3 Un punto de partida para las fuentes: el valor testimonial de Diago y Sanna.

El problema de la falta de fuentes -como se expresa en la introducción y se refleja en las conclusiones- también complica considerablemente la reconstrucción histórica de los acontecimientos. Sin embargo, desde un punto de vista metodológico, el examen de diversos conjuntos documentales o textuales (en nuestro caso las dos obras de Diago y Sanna) permite identificar fuentes, a menudo desconocidas. El campo de estudio esconde, por tanto, un profundo potencial, dentro del cual cada documento podría volverse fundamental en la contextualización y el estudio de las dinámicas históricas y archivísticas.

Es, desde esta perspectiva, que se vuelve central la interpretación y lectura propuesta por escritores que tenían a su disposición más fuentes que nosotros y mucho más contemporáneos, cronológicamente, a los textos producidos.

Hay dos obras a las que parece oportuno prestar la debida atención en el transcurso de esta discusión: *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores, desde su origen y principio hasta el año de mil y seyscientos* por Francisco Diago (1599) y *Festivos Cultos en la solenne canonización del Pontífice Sumo Óptimo Máximo San Pío V* de Juan Leonardo Sanna (1714).

Las dos fuentes, aunque conocidas y citadas en diversos contextos narrativos y crónicos, adolecen de una falta generalizada de estudios sobre el impacto que tuvieron en la

²³ (Martini, 1841: 447).

sociedad cultural de la época. Afortunadamente, desde el punto de vista de los estudios sobre los dominicos en Cerdeña, todavía quedan algunos estudios y análisis contextuales importantes.

Las dos obras, aunque de carácter narrativo, reconstruyen, cada una en sí misma, un corte transversal complejo, capaz de ser interpretado y leído desde diversos aspectos y puntos de vista. Si bien aquí no es posible profundizar más en la capacidad informativa con caracterización archivística e histórica, parece central presentar al menos algunos pasajes e informaciones de gran valor para el tema.

La obra de Diago, gracias a los estudios realizados por Sara Chirra (Chirra, 2005), ha vuelto a ocupar un lugar central en las reflexiones sobre la historia de los dominicos en Cerdeña desde los orígenes hasta el año de publicación de su obra.

Esta obra de Diago, nacida de la necesidad y del estímulo de la propia Orden, parte del análisis de un gran número de fuentes (bulas papales, actas de diversa índole, archivos conventuales y sobre todo, crónicas anteriores como la de Nicolás Rossell y Jaime Doménech) reelaboradas con el objetivo de presentar una reconstrucción completa de los acontecimientos de la Provincia aragonesa de la Orden desde su nacimiento (conectados a su vez con las raíces más antiguas del origen de la Orden, en la vida de Santo Domingo). El libro se divide, pues, en dos volúmenes, el primero dedicado de forma más general al organismo provincial y su historia; el segundo centrándose más en su estructura y sus representaciones institucionales territoriales (como los conventos, casas y comunidades) y

a las personalidades (santos, priores, frailes, cardenales, obispos, etc.).

Precisamente, en esta segunda sección encontramos las principales citas que nos interesan, relacionadas con la presencia de los dominicos en Cerdeña.

El primero que abordamos aquí se refiere al citado convento de Santo Domingo de Caller, principal comunidad de la isla, a la que Diago dedica unas pocas pero fundamentales líneas:

El convento de Predicadores de la ciudad de Caller de la Isla y Reyno de Cerdeña, se sigue luego después deste quanto a la fundacion. Porque a diez y ocho del mes de Mayo del año de mil y dozientos y ochenta y quatro, tomaron la possession del con licencia del Arçobispo de aquella ciudad llamado Gallus, en la Yglesia de santa Anna²⁴ en el Apendicio o arraval de Vilanova, fray Raynerio de Petrijs, y fray Ugolino de Rapida del convento de santa Caterina²⁵, como Procuradores que eran de fray Benedicto de Sigismundis, Prior del dicho convento de santa Caterina, no del de Barcelona (como podria pensarlo alguno), sino de la ciudad de Pisa en la Toscana. Que de aquella señoria, que entonces estava en la cumbre de la rueda de fortuna, era a la sazón la Isla de Cerdeña. Y no ser vano este pensamiento, se prueba con lo que es mas que cierto que el convento de Caller en su origen y principio no era desta Provincia de Aragon sino de la Romana, a la qual pertenece el de Pisa. Y lo fue muchos años hasta que por Bulla del Papa fue trasladado a esta de Aragon cerca del año de 1330, como lo he visto en el libro M.S. de Coblliure. (Diago 1599:270-71)

El texto ya nos ofrece algunos datos históricos e institucionales fundamentales. Se proponen elementos de considerable importancia, dentro de los cuales es posible extrapolar datos fundamentales para la investigación: una fecha de fundación extremadamente precisa (completa con indicación del día y del mes); los nombres y afiliaciones familiares de algunas personalidades importantes vinculadas al desarrollo del convento.

Por tanto, al cotejar lo que Diago propone en estas líneas con el contexto histórico - presentado en las páginas anteriores y reconstruido gracias a los estudios más

²⁴ Este es el antiguo título con el que nos referíamos - hasta finales del siglo XIII (y en algunos contextos desapareció antes o persistió incluso después) - a la iglesia y también al recinto y al complejo, posteriormente dedicado a San Domenico (y todavía lleva su nombre hoy).

²⁵ Como precisará el propio Diago en las siguientes líneas, la referencia no es a la comunidad de Santa Caterina de Barcelona sino a la de Santa Caterina d'Alessandria de Pisa.

recientes sobre el tema- podemos reconocer en el autor no sólo un cierto grado de exactitud y certeza, sino también un buen margen de confiabilidad de la interpretación propuesta.

Un enfoque analítico similar se encuentra también en la reconstrucción de los acontecimientos de otros conventos importantes de la isla, un ejemplo es el de Oristán:

La casa de san Martín de la ciudad de Oristán de la Isla y Reyno de Cerdeña fue fundada antes del año de 1570, en la Yglesia y Abadiá del Santo deste nombre por el maestro fray Pedro Iuan Porcel, hombre muy letrado, hijo de habito del convento de Caller. Y fue acceptada en el capitulo que fue celebrado a Orihuela el año de 1570. Huvo algunas contradicciones, aun que luego las allanó el Papa Pio quinto de buena memoria. (Diago, 1599: 291)

También en este caso es interesante observar cómo la honestidad intelectual de Diago lo lleva a no ir más allá de la información encontrada en sus fuentes. Un ejemplo es precisamente la fecha de fundación, de la que sólo pudo hacer mención temporal gracias a la aceptación por el capítulo general de 1570, que de hecho se convierte en un término de comparación importante e indiscutible.

Al parecer, la positividad - dentro de una hipotética evaluación de la fuente - podría parecer directamente relacionada con la importancia de los dos conventos, el de Caller (recordemos el más antiguo y amplio de Cerdeña) y el de Oristán; en realidad la capacidad informativa de los datos de Diago también puede ser eficaz en relación con comunidades que podríamos definir como menores. Este parece ser el caso de Busaqui, una pequeña zona del interior de Cerdeña dentro del distrito territorial de Oristán.

La [casa] de S. Hieronymo de la villa de Basaqui de la misma Isla y Reyno de Cerdeña se fundo por el mismo tiempo y fue acceptada en el proprio capitulo celebrado en Orihuela el año de 1570. Fundola el Conde de Sedilo don Hieronymo de Torrosano en un sitio mediano, y despues a instancia del Obispo de Ampurias don Iuan Sanna la traslado al muy regalado y apazible que oy tiene en lo mas alto de la villa, labrando alli un Dormitorio y paño de claustro qual de tan aficionado cavallero se podia esperar. Todo ello se hizo en tiempo del Vicario general fray Francisco Mexia Prior de Caller. (Diago, 1599: 291)

Finalmente, parece interesante observar cómo la última realidad conventual mencionada por Diago en su obra es también sarda: San Sebastián de Sasser. Evidentemente, este aspecto no es una mera coincidencia, sino que se convierte en un elemento elocuente si se contextualiza en su conjunto. El convento fue fundado hacia 1596 y considerando que Diago en las últimas páginas de su obra prefiere un ordenamiento cronológico de las últimas realidades registradas, parece claro que este convento de Cerdeña debió ser, con toda probabilidad, la última nueva fundación operada por la Provincia de Aragón antes de la publicación del total del trabajo.

La [casa] de San Sebastián y S. Pedro mártyr de la ciudad de Saçer en Cerdeña se fundo a 8 de Deziembre de 1596 por F. Iulio de Piziguiton, Cremones, con el favor del Inquisitor de la Isla Alonso Peña, que aora lo es de Logroño. Y con esta postrera casa de la Provincia doy fin a la Historia della, sujetandola en todo y por todo a la censura de la Santa Yglesia Romana, oy a 18 de Deziembre de M.D.XCIX. a gloria de Dios, y honra de sus siervos los Santos frayles Predicadores desta Corona de Aragon. (Diago, 1599: 294)

También en este caso destacamos la extrema precisión en la indicación de la fundación de la comunidad (8 de diciembre de 1596). Estos datos, precisamente en función de la proximidad entre el acontecimiento y su transposición escrita, deberían dar mayor credibilidad y fiabilidad a la comunicación de la fuente. Sin embargo, en los siglos siguientes este particular elemento cronológico dio lugar a cuestiones interpretativas de suma importancia.

Este es el caso de la segunda obra analizada, los *Festivos cultos* de Juan Leonardo Sanna.

Fr. Iulio Pisiguiton natural de Cremona, Provincia de Lombardia, tomó el habito el dia 17 de Iulio de 1564 en este Convento de Caller, donde dió tantas muestras de su doctrina, y buen exemplo, que el provincial de Aragón (a cuya Provincia estaban aún sugetos los Conventos de este reyno) lo nombró su Commissario General el año 1594 en cuyo empleo se llevó con tan zelo, que haviendo passado casualmente á la Ciudad de Sazer, enamorado de su hermoso sito, ameno suelo, y Cielo apacible, resolvió fundar en aquella Ciudad un Convento de PP. Predicadores, y valiendose del ofrecimiento, que los Conçelleres le hizieron de la antquissima Iglesia de San Sebastián, Protector de aquella insigne Ciudad, precediendo la liçençia de Don Alonso de Lorca su Arzobispo, tomó posesión de

ella por la religión en 8 Diciembre 1596, aunque Vico quiere sea el año 1595. (Sanna, 1714: 23).

Recordemos que Juan Leonardo Sanna escribió su obra más de un siglo después de Diago y la publicó en 1714. Además, Sanna nació y había pasado la mayor parte de su vida -con papeles de gran prestigio- en Cerdeña. A pesar de estos aspectos, Sanna conoció y citó la obra de Diago, dando lugar a numerosos puntos de contacto históricos y de contenido. El pasaje aquí presentado surge, de hecho, de la recopilación de dos líneas de interpretación que ven, por un lado, la atribución cronológica de 1595 apoyada por Vico²⁶, mientras que, por otro, la de 1596, sustancialmente ya presentada por Diago.

La reflexión sobre el pasaje, además de ser fuente de la metodología crítica con la que los autores abordaron las fuentes anteriores, se convierte para nosotros en un punto de partida y un interés para la contextualización y presentación de este nuevo trabajo.

El volumen aparece conocido y citado en numerosos ensayos y publicaciones relacionados con la Orden dominica en Cerdeña. En la mayoría de estas obras se utiliza como fuente, a veces privilegiada y autorizada, para la reconstrucción de contenidos históricos. Sin embargo, el número de estudios que analizan la obra en su conjunto y en su identidad específica es mucho menor. Entre los últimos trabajos, sin duda resultan de interés los estudios de Patrizia Serra (Serra, 2023). A través de su obra, el texto de Sanna se revela críticamente, su centralidad se analiza y contextualiza de manera metódica y rigurosa. Hasta este punto, la mayoría de los estudios veían en *Festivos cultos* una obra de la que extraer nociones útiles para la reconstrucción de contextos. Generalmente, Sanna fue una fuente para la historia dominica, pero en esta obra es la historia dominica la que resulta una

fuente útil para contextualizar y comprender la obra de Juan Leonardo Sanna²⁷.

De hecho, el autor no se limita únicamente a retomar la tradición historiográfica anterior y relatarla puntualmente, sino que enriquece la interpretación a través de un cuidadoso cotejo de fuentes. De estos elementos surgen reflexiones interesantísimas que, si bien cronológicamente más alejadas que el Diago, de los hechos mismos, aparecen muy lúcidas y ricas en algunas lecturas. Un caso de indudable valor es el inicio del camino eclesiástico aragonés sobre los dominicos de Cerdeña: es decir, el paso de la responsabilidad institucional sobre las comunidades:

En el año 1329 habiendo el Rey de Aragón Don Alfonso conquistado a Sardeña, el Papa Iuan XXII mandó que todos los Conventos de Sardeña, que hasta entonces habían sido gobernados por Superiores Pisanos, estuvieran en adelante sujetos a las Provincias de Aragón, según parece por su Bula despachada en 2 de junio 1329 que se conserva en la Curia Archiepiscopal Calaritana, y habiendo quedado este Convento con los otros que después se fundaron, agregados a la Provincia de Aragón hasta el año 1615. (Sanna, 1714: 6)

Vale la pena recordar que, como en un juego de preguntas y respuestas, la fuente en realidad sólo habla si se la interroga adecuadamente. Así, como si fuera un reflejo de espejos, sigue siendo fundamental centrarse en los objetivos y el punto de vista del autore. En este sentido, si para nosotros su obra se convierte en primordial para el estudio de los dominicos en Cerdeña, no debemos olvidar que éste no era precisamente el principal objetivo del autor. *Festivos cultos* es una obra que, a través de la reconstrucción de los acontecimientos sardos de los predicadores, quiere celebrar principalmente la obra del Papa Pío V. En una reflexión similar, los recursos utilizados por el autor para subrayar el importante papel desempeñado por el prelado, también resultan interesantes para la difusión de la

²⁶ La referencia es a la *Historia general de la isla y reyno de Sardeña* (1639) de Francisco de Vico.

²⁷ De hecho, la obra estaba dedicada a la canonización del Papa Pío V. Dado que el pontífice, como hemos

visto, hizo mucho por los dominicos en Cerdeña, el texto de Sanna se convierte también en una herramienta para relatar los acontecimientos de la Orden en la isla.

Orden en la isla. Entre ellas, era indudable la contribución que tuvo la bula de 1568 a la posibilidad que tenía la Orden de realizar nuevas fundaciones, con cierto grado de libertad, en Cerdeña.

Mandó en 12 de Abril 1568 expedir otra Bula cometida al Obispo de Alguer, o su Vicario, al Juez Conservador de la Orden, y al Doctor Nicolás Canellas, Canonigo Calaritano, en que dava facultad a los Padres Dominicos de Sardeña, para que pudiesen fundar en qualquiera parte del Reyno, no teniendo más obligacion, que de pedir liçença a los Ordinarios en nombre del General de la Orden, cuya denegación no se atendiesse, ni pudiesse ambarazar las fundaciones que los Dominicos intentassen. (Sanna, 1714: 16)

Los acontecimientos dominicos que establecieron importantes conexiones entre la península Ibérica y Cerdeña disminuyeron - al menos en lo que supone el cordón umbilical institucional entre los conventos insulares y la Provincia de Aragón- durante los primeros veinte años del siglo XVII. Como ya se destacó, en 1615 se creó una congregación dominica autónoma para la isla. Sanna dedicó la debida atención al evento:

Haviendo quedado este Convento con los otros que después se fundaron, agregados a la Provincia de Aragón hasta el año 1615 resolvió el Capitulo General, que dicho año se celebró en Boloña, de que estuvieran inmediatamente sugetos al Reverendissimo Padre General dándole título de Congregación, y haviendo venido por Visitador de los Conventos de este Reyno el Maestro Fray Melchor Manzano le añadió el título de la Congregación, de la Madalena, por ser esta Santa Protectora de la Orden de Predicadores. (Sanna, 1714: 6).

En definitiva, las dos fuentes narrativas destacadas se convierten en un punto de partida ineludible para la reconstrucción de los acontecimientos históricos y archivísticos de los dominicos en Cerdeña. A pesar de la fiabilidad testimonial, ya mencionada, conviene contextualizar los datos y cotejar la información a partir de contextos históricos, territoriales y documentales. Correlacionar fuentes como estas, con el material de archivo conservado en la isla (como en Caller y Sasser) y en otras entidades españolas (como en

Barcelona y Zaragoza por ejemplo)²⁸, se convertiría en un elemento imprescindible para avanzar y profundizar en estos primeros análisis presentados.

4 Conclusiones y perspectivas de la investigación

La falta de fuentes documentales y el desconocimiento de la complejidad de su existencia y conservación, influyen fuertemente en la investigación histórica.

Lo más destacado hasta el momento consiste en el resultado parcial de un proyecto de investigación que, a partir del conocimiento de la cantidad, conservación y accesibilidad de las fuentes archivísticas y bibliográficas, pretende sentar nuevas bases y puntos de partida para el estudio en profundidad de la presencia dominica en Cerdeña. La obra se inscribe en un campo de estudios particularmente transitado, en el que los investigadores se dedican a identificar las fuentes documentales más importantes, útiles para el estudio de la isla, conservadas en el territorio de Cerdeña, pero también en otras regiones italianas y en el extranjero (con una mirada de particular importancia hacia la península ibérica).

El trabajo, aunque todavía está en progreso, ofrece algunas reflexiones iniciales como resultado indirecto del proyecto más amplio. De hecho, el proyecto ha tenido en cuenta un censo de las supresiones, dispersiones y presencias de archivos relacionadas con la historia de la Provincia sarda de la Orden de Predicadores entre los siglos XIX y XX. Dado el peculiar estudio del caso, que encuentra en los siglos más cercanos a nosotros un gran número de experiencias y acontecimientos - que han caracterizado la tradición archivística de la realidad geográfico-institucional-eclesiástica - resultó oportuno limitar el

²⁸ Se hace referencia a algunos conjuntos documentales como el Arxiu de la Corona d'Aragó y la Biblioteca

Universitaria de Zaragoza que también se mencionarán en las páginas siguientes.

campo de acción a un período cronológico. La idea del proyecto sería reconstruir un camino retrospectivo que, a partir de hoy, pueda llegar, con el debido conocimiento de las fuentes, a reconstruir en detalle incluso las épocas más lejanas.

En esta progresiva reconstrucción, el período aragonés no aparece en absoluto secundario. Este término se refiere aquí sobre todo al papel institucional desempeñado por la Provincia de Aragón de la Orden en Cerdeña entre los siglos XIV y XVII.

Si bien ya es posible esbozar un marco histórico inicial de los hechos, como se subraya en el capítulo anterior, específicamente dedicado al contexto histórico, sería importante profundizar en los hechos a partir del análisis de las fuentes conocidas y otras actualmente bajo investigación.

Estos dos ámbitos de actuación y enfoque surgen de dos líneas de investigación complementarias. El primero relativo al análisis preciso del estado de la cuestión, mientras que el segundo a la implementación cuantitativa y cualitativa de fuentes directamente consultables.

Por tanto, la reconstrucción de los estudios sobre el tema debe partir de los ejemplos más lejanos hasta los más cercanos. De los muchos que se pueden contar, a lo largo de esta discusión, se han destacado algunos de los principales puntos de partida relacionados con Francisco Diago y Juan Leonardo Sanna.

Sin embargo, estos estudios que se acercan cronológicamente a los hechos, deben contextualizarse más aún siguiendo las últimas tendencias historiográficas. De hecho, a lo largo del último siglo se han realizado numerosos estudios capaces de renovar la lectura de las fuentes y añadir niveles de conocimiento y contextualización de los acontecimientos históricos. Así, recopilando las últimas investigaciones (sobre los dominicos en Cerdeña, sobre los papeles de San Martín di Oristán, sobre el Rosario, sobre las comunidades de Caller y Serramanna²⁹) fue posible disipar algunas dudas, recopilando nuevas piezas de interpretación. Muchas de ellas, y sus consecuencias, han sido implícitamente absorbidas e insertadas dentro de esta nueva reconstrucción histórica. Sin embargo, el enorme potencial de las fuentes utilizadas para la estructura científica de estas investigaciones aún esconde grandes posibilidades de análisis en profundidad. Ya se están realizando más análisis y se espera que pronto podamos presentar resultados nuevos y más actualizados.

Las principales áreas de innovación se refieren actualmente a la segunda línea de investigación, es decir, fuentes interesantes y reinterpretables conservadas en complejos documentales y de conservación de suma importancia³⁰.

Los trabajos de investigación -que, sin embargo, en algunas de ellas están parcialmente concluidas³¹- han puesto de

²⁹ La referencia alude a algunos estudios recientes: (Arisci 2017; Chirra 2003; Fenu 2017; Giammusso 2015; Melas 2015; Pergola 2021; Porrà 1987; Sorgia 1990, 1993).

³⁰ Por ejemplo, en Roma, el Vaticano, Valencia, Sevilla, Salamanca, Barcelona y Zaragoza. Ciñéndonos aquí a contextos de interés, parece oportuno mencionar al menos algunos como: Archivo Apostólico Vaticano, Archivo General de la Orden de Predicadores, Archivo Histórico de Dominicos de la Provincia de Hispania, Arxiu de la Corona d'Aragó, Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

³¹ El trabajo está diseñado a niveles analíticos, partiendo de análisis generales y luego de análisis cada vez más específicos. En este sentido, para muchos contextos destacados nos limitamos a una sectorización cronológica de la documentación, deteniéndonos en reflexiones institucionales o momentos históricos de interés. Por lo tanto, si bien el proyecto de censo de fuentes relacionadas con los acontecimientos ocurridos en la Provincia de Cerdeña entre los siglos XIX y XX puede considerarse concluido, el estudio de los materiales anteriores aún está en curso, lo que permitirá nuevos

relieve una enorme red conectiva que une institucional y geográficamente lugares, cuerpos y personas diferentes. La reelaboración y contextualización de los nuevos materiales conduce a resultados dinámicos que, aunque ya se mencionaron en el transcurso de este trabajo, merecen una lectura más profunda y un análisis en profundidad. Por lo tanto, si se puede decir que una primera fase del proyecto de identificación de fuentes está concluida, los puntos de partida que éste propone sugieren la posibilidad de nuevas perspectivas de investigación y análisis. Con la esperanza de poder proponer pronto nuevos resultados y reflexiones, especialmente en relación con las siguientes fases de estudio, parece necesario concentrarse en las actividades de reorganización, descripción y comunicación de otros fondos de archivo. Un camino continuo de enriquecimiento y comparación que encuentra en la sensibilidad de los profesionales del sector la apertura y el deseo de compartir multidisciplinariamente elementos esenciales de diálogo y escucha, para la continuación de un proyecto compartido nacional e internacional.

5 Bibliografía

- ARISCI, Michela (2017). *I domenicani a Serramanna, il complesso conventuale di San Sebastiano*. Caller: Comunità Domenicana Cagliari.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente (1939). *Historia de la reforma de la Provincia de España (1450-1550)*. Roma: Istituto storico domenicano di Santa Sabina.
- CADEDDU, Maria Eugenia (1995). "Giacomo II d'Aragona e la conquista del regno di Sardegna e Corsica". *Medioevo*, 20, pp. 251-316.
- CHIRRA, Sara (2003). *I domenicani nel regno di Sardegna attraverso due registri contabili del convento cagliaritano di Villanova*. En CLARAMUNT RODRÍGUEZ, Salvador; *El món urbà a la Corona D'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta*, 2. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 71-79.
- CHIRRA, Sara (2005). "Notizie sui frati domenicani in Sardegna attraverso una Cronaca cinquecentesca della provincia d'Aragona" *Annali della Facoltà di lettere e filosofia dell'Università di Cagliari*, XXIII, (60), pp. 197-207.
- CINELLI, Luciano (2014). I Domenicani in Sardegna nel Medioevo. En PIERANTONIO, Piatti y MASSIMILIANO, Vidili; *Per Sardiniae insulam constituti. Gli ordini religiosi nel Medioevo sardo*. Munich: LIT Verlag, pp. 275-301.
- DIAGO, Francisco (1599). *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores, desde su origen y principio hasta el año de mil y seyscientos*. Barcelona: impressa por Sebastian de Cormellas.
- Dominics (2000). En *Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya*, II. Barcelona: Generalitat de Catalunya-Claret, pp. 31-33.
- ESPONERA CERDÁN, Alfonso (1999). La provincia y la reforma de los siglos XV y XVI. En Gómez García, Vito T; ESPONERA CERDÁN, Alfonso; GALMÉS MÁZ, Lorenzo y FORCADA COMÍNS, Vicente; *La provincia dominicana de Aragón: siete siglos de vida y misión*. Madrid: Edibesa, pp. 69-92.
- FADDA, Bianca (2020). *Le relazioni tra l'Opera di Santa Maria di Pisa e la Sardegna: i documenti (1082-1429)*. Perugia: Morlacchi editore.
- FENU, Sebastiano (2017). *Le carte del convento di San Martino di Oristano. Tesi di dottorato in Fonti scritte della civiltà mediterranea (ciclo XXVIII)*. Caller: Università degli Studi di Cagliari.

elementos de reflexión y una reinterpretación de las mismas fuentes ya encuestadas anteriormente.

- GIAMMUSSO, Federico Maria (2015). *La chiesa e il convento di San Domenico a Cagliari nel XVI secolo. Tesi di dottorato in Storia dell'Architettura e Conservazione dei Beni Architettonici (ciclo XXIV)*. Palermo: Università degli Studi di Palermo - Universidad de Zaragoza.
- MARTINI, Pietro (1841). *Storia ecclesiastica di Sardegna*. Vol. III. Caller: Stamperia reale.
- MELAS, Giuseppe (2015). *I domenicani in Sardegna*. Caller: Comunità Domenicana Cagliari.
- MOLLAT, Guillaume (1924). *Lettres communes analysées d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican*. Vol. VIII. Paris: E. De Doccard.
- PÉREZ VIDAL, Mercedes (2012). *Observancia y Rigorismo. Consecuencias de la reforma de la orden de predicadores y de algunos movimientos rigoristas en la liturgia y arquitectura de los monasterios de dominicas de la Provincia de España*. En FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Natalia y FERNÁNDEZ FERREIRO, María, *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*. Salamanca: La Semyr, pp. 801-812.
- PERGOLA, Andrea (2021). *Il Cabreo del Convento de Serramana. Una fonte per lo studio dei domenicani in Sardegna*. Napoli: Edizioni CNR ISMed.
- PORRÀ, Roberto (1987). "Gli Ordini Mendicanti in Sardegna durante l'epoca catalano-aragonese. Rassegna bibliografica". *Bollettino Bibliografico della Sardegna*, IV, (8), pp. 43-50.
- REICHERT, Benedictus Maria, ed. (1898). *Acta capitulorum generalium Ordinis Praedicatorum, vol. I. Ab anno 1220 usque ad annum 1303. Vol. 1*. Romae: ex Typographia polyglotta S. C. de Propaganda Fide.
- REICHERT, Benedictus Maria, ed. (1901). *Acta capitulorum generalium Ordinis Praedicatorum, vol. IV. Ab anno 1501 usque ad annum 1553. Vol. 4*. Romae: ex Typographia polyglotta S. C. de Propaganda Fide.
- REICHERT, Benedictus Maria, ed. (1902). *Acta capitulorum generalium Ordinis Praedicatorum, vol. VI. Ab anno 1601 usque ad annum 1628. Vol. 6*. Romae: ex Typographia polyglotta S. C. de Propaganda Fide.
- SANNA, Juan Leonardo (1714). *Festivos Cultos en la solenne canonización del Pontifice Sumo Óptimo Máximo San Pío V*. Caller: en la imprenta del Real Convento de Santo Domingo.
- SANNA, Mauro G. (2008). *Papa Giovanni XXII, Giacomo II d'Aragona e la questione del Regnum Sardinie et Corsice*. En BERLINGUER, Luigi, *Tra diritto e storia. Studi in onore di Luigi Berlinguer promossi dalle Università di Siena e di Sassari*, 2. Soveria Mannelli: Rubbettino, pp. 737-752.
- SCHENA, Olivetta (2012). *The kingdom of Sardinia and Corsica. En The Italian Renaissance State, editado por Andrea Gamberini y Isabella Lazzarini*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 50-68.
- SERRA, Patrizia (2023). *I Festivos cultos publicos aplausos y oraciones panegiricas di Juan Leonardo Sanna (1714) tra storiografia e celebrazione*. En FUERTES BROSETA, Miquel, GUIA MARÍN, Lluís J., GRAZIA MELE, Maria y SERRELI, Giovanni; *Per i Settecento anni del Regno di Sardegna. Una nuova società: un lungo processo di integrazione*. *RiMe. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, 13, (II), pp. 597-623.
- SODDU, Alessandro (2009). *Vassalli pisani e genovesi nella Sardegna del XII secolo*. En BALLETO, Laura y RICCARDINI, Edilio; *Atti del convegno di Studi. Dall'Isola del Tino e dalla Lunigiana al Mediterraneo e all'Atlantico. In ricordo di Geo Pistarino (1917-2008). La Spezia, Licciana Nardi 22-23-24 mayo 2009*. Memorie della Accademia Lunigianese di Scienze Giovanni Capellini, LXXIX, pp. 385-405.
- SORGIA, Giancarlo (1990). "I Domenicani a Cagliari". *Domenicani*, 5, pp. 41-48.
- SORGIA, Giancarlo (1993). "La presenza domenicana in Sardegna". *Theologica – Annali della Pontificia Facoltà Teologica della Sardegna*, II, pp. 343-58.

TANGHERONI, Marco (1983). Pisa e Sardegna: profondità di un rapporto e lacerazioni di un distacco. En BRANDIS, Pasquale y BRIGAGLIA, Manlio; *La Sardegna nel mondo mediterraneo*. Sasser: Gallizzi, pp. 37-43.

TANGHERONI, Marco (1993). Il Regnum Sardiniae et Corsicae nell'espansione mediterranea della Corona d'Aragona. Aspetti economici. En *La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII)*, 1. Sasser: Carlo Delfino editore, pp. 49-88.